

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2203,

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1949 de fecha 26.08.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se está programando para el Sábado 03.09.2011, la actividad "DIDECO EN TERRENO", en el sector Los Lirios, a contar de las 15:00 horas, en la Sede Comunitaria, Cuerpo de Bomberos y Escuela República de Francia. Además se contará con actividades como caritas pintadas, camas elásticas, escuela de deportes, otros, motivo por el cual se requiere la contratación de servicios de amplificación para la actividad, por lo que solicita autorizar la contratación del Sr. Nelson Eduardo Ordenes Donoso, cédula de identidad N° 13.344.532-3, domiciliado en Las Dalias N° 587, Villa Jardín, comuna de Requinoa, por servicio de amplificación, por actividad del día 03.09.2011, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Eduardo Ordenes Donoso, cédula de identidad N° 13.344.532-3, domiciliado en Las Dalias N° 587, Villa Jardín, comuna de Requinoa, por Amplificación en la actividad "**DIDECO EN TERRENO**", en el sector Los Lirios, a contar de las 15:00 horas, en la Sede Comunitaria, Cuerpo de Bomberos y Escuela República de Francia, que se realizará el día 03.09.2011, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa DIDECO en Terreno", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE